



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-404
SALTA, 28 de agosto de 2019
EXPEDIENTE N° 10.069/2014

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1013 - relacionada con la renuncia condicionada presentada por la Ing. Liliana Asunción Pérez – DNI N° 12.712.042 - en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) – en los cargos docentes de Profesor Adjunto Regular con dedicación exclusiva de Sede Central y de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, de la asignatura "Edafología Agrícola" de la carrera Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de agosto de 2019, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12, de fecha 13 de agosto de 2019, resolvió convalidar la citada resolución en su totalidad.

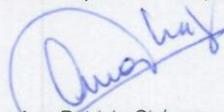
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

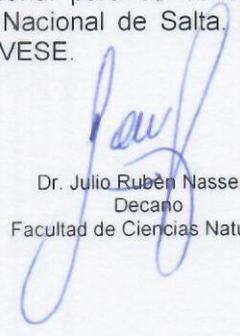
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1013 - relacionada con la renuncia condicionada presentada por la Ing. **LILIANA ASUNCIÓN PÉREZ** – DNI N° 12.712.042 - en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) – en los cargos docentes de Profesor Adjunto Regular con dedicación exclusiva de Sede Central (Expte. 10.366/05) y de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera (Expte. 10.069/14), de la asignatura "Edafología Agrícola" de la carrera Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de agosto de 2019, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Ing. Pérez, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Agréguese copia al Expte. 10366/05 por corresponder. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales